

Otras Noticias

Otras Noticias

El Colegio de Enfermería de Alicante consigue la primera condena por agresiones a dos enfermeros

La Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante ha obtenido por primera vez en la provincia de Alicante una sentencia que condena por un delito de atentado a funcionarios, la agresión infligida a personal de Enfermería. La sentencia impone al acusado un año de cárcel y lo condena como autor de tres faltas.

Alicante 14/09/2012

Según informa el Colegio de Enfermería de Alicante, esta circunstancia era una constante reivindicación de la Organización Colegial de Enfermería en los ámbitos provincial y autonómico, dada la gravedad de estas situaciones y la necesidad de una mayor severidad en su castigo como medida disuasoria.

Ahora, el Juzgado de lo Penal número 3 de Elche ha condenado al acusado -un usuario de un centro de salud de la localidad ilicitana- a un año de prisión como responsable de un delito de atentado -tipificado en los artículos 550 y 551.1 del Código Penal-, y al pago de una multa por cada una de las tres faltas por insultos y amenazas, por las cuales también ha sido considerado culpable. El acusado protagonizó un desagradable incidente con dos profesionales de Enfermería y otros trabajadores del centro.

La sentencia condena también al agresor con la prohibición de acercarse a una distancia inferior a 500 metros a ambos profesionales de Enfermería, a sus domicilios, lugar de trabajo y cualquier otro donde se encuentren, así como a comunicarse con ellos por cualquier medio durante seis meses.



Convenio con la U. Miguel Hernández

Los hechos tuvieron lugar cuando el ahora condenado se personó profiriendo gritos en el centro de salud buscando a una pediatra con la que días antes había protagonizado ya un altercado, hecho por el que también había sido denunciado. Al acercarse a él una enfermera alertada por la situación, la agarró del cuello al tiempo que le decía "me he quedado con tu cara, te voy a matar", soltándola y lanzándola contra una pared. Un enfermero compañero intervino en su ayuda, y recibió por ello un violento puñetazo.

Según la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, las principales secuelas que le quedan al profesional sanitario tras una agresión son el estrés laboral crónico, la disminución del rendimiento laboral, síndrome de hostigamiento y de estrés postraumático, neurosis de ansiedad, síndrome depresivo y, en la mayoría de las ocasiones, secuelas físicas.

En este sentido, esta entidad destaca que es la única a nivel nacional que cuenta con un servicio de atención psicológica a las enfermeras víctimas de agresiones en el desempeño de su trabajo. Este servicio se presta de forma gratuita a los colegiados que lo precisan a través de un convenio de colaboración que se mantiene con el Centro de Psicología Aplicada de la U. Miguel Hernández de Elche, para la prestación de atención psicológica gratuita a las enfermeras que lo requieran después de haber sufrido una agresión.

www.actasanitaria.com es una publicación de BARBIZON S.L.
Avda. Valladolid 5 1ºC, 28008 MADRID. Tf: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89